

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON D. Matias Mascaró.
 IBIZA D. Joaquin Cirer y Miramont.

Sale todos los dias.

MAÑANA. Sale el sol á 5 h. 39 ms. y se pone á 6 h. 12 ms.
 Sale la luna á 0 h. 0 ms. de la noche. y se pone á 5 h. 55 ms. de la tarde.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 11 h. 56 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. y u
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion lo propuesto por mi Ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con los batallones de infantería primero y tercero del ejército de Puerto-Rico se organizará un regimiento de línea compuesto de dos batallones de á ocho compañías, conservando el nombre de Valladolid que tenia el primero.

Art. 2.º El batallon de infantería Cádiz, núm. 2, se reformará en batallon de cazadores del mismo nombre.

Art. 3.º El Ministro de la Guerra dará las órdenes é instrucciones necesarias para la ejecución del presente decreto.

Dado en Palacio á primero de setiembre de 1857.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Guerra, Francisco de Paula Figueras.

Número 4.—Circular.

Escmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido con motivo de una consulta promovida por el Capitan general de Andalucía, referente á la conveniencia de que el nombramiento de Habilitado para las clases de comisiones activas del servicio, situacion de reemplazo y escedentes de Estado Mayor de plazas, recaiga en individuos de la misma corporacion; S. M. se ha enterado, y deseando que esta importante parte del servicio se reglamente y regularice, á fin de que en todos los distritos se proceda del mismo modo y se eviten en adelante los abusos que en tal concepto pudieran cometerse, ha tenido á bien mandar, teniendo presente lo dispuesto en las Reales órdenes de 31 de octubre de 1828, 21 de marzo de 1841 y 23 de febrero de 1852, y de conformidad con el dictámen del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, á quien se sirvió oír sobre el particular, que se observen las reglas siguientes:

1.º La eleccion de Habilitados de las clases de comision activa del servicio, situacion de reemplazo, escedentes de Estado Mayor de plaza y demas cuyos haberes sean ahora y en adelante satisfechos por el presupuesto de la Guerra, ha de hacerse con arreglo á ordenanza y recaer precisamente en cada distrito militar en un individuo de la respectiva corporacion, con tal que esta se componga de 30 ó mas individuos.

2.º En no llegando á aquel número, podrá elegir para Habilitado otro individuo que no sea de la corporacion, siempre que pertenezca á la clase activa ó pasiva del ramo de Guerra, no siendo de Cuerpo permanente ó Milicias provinciales.

3.º En ningun caso podrán elegir paisanos para la espresada comision de Habilitado.

4.º No podrá durar mas que un año el encargo de los nombrados, á ménos que hayan pasado á ejercerle despues del mes de enero por colocacion, muerte ú otra cualquiera causa del anterior elegido; pues entónces, si vuelven á ser nombrados para el año siguiente, podrán continuar. En otro caso, para nueva eleccion ha de haber

transcurrido un año por lo ménos.

5.º En cada capital de distrito militar, y para que haya la debida inspeccion en la distribucion de fondos y en las operaciones de contabilidad, se establecerán Juntas económicas, compuestas del Habilitado respectivo, de un Oficial de la corporacion y de otro que nombre el Capitan general, en los términos acordados por la órden de la Regencia provisional del Reino de 21 de marzo de 1841; pero cuidando que este último sea de empleo superior al del otro Vocal y al del Habilitado.

6.º Los Capitanes generales dictarán las instrucciones que consideren convenientes para el gobierno y régimen interior de las Juntas económicas, las cuales les facilitarán en todos tiempos cuantas noticias crean necesarias.

7.º Los Habilitados de las clases mencionadas quedan en la precisa obligacion de rendir anualmente sus cuentas con la aprobacion de la Junta económica, así como tambien la de llenar puntualmente en las Intervenciones militares las obligaciones que les están impuestas en los artículos 1.º y 2.º de la Real órden de 23 de febrero de 1852. El haber faltado á esta obligacion impedirá al Habilitado el poder ser elegido otro año para el mismo cargo.

8.º En caso de quiebra, si llegara á ocurrir á pesar de las precauciones adoptadas, el Habilitado sufrirá la pena que previene la Ordenanza; á los Vocales de la Junta económica se les impondrá tambien la responsabilidad, segun la culpa que les resulte en la causa que habrá de formarse, y el importe de la quiebra, supuesta la insolvencia del causante, será aplicada á los electores para el debido reintegro en proporcion de los sueldos que gozasen al hacer la eleccion.

9.º Al nombramiento de Habilitados para las clases de Generales y Brigadieres en cuartel no le serán aplicables las precedentes disposiciones.

10.º Tampoco se entenderán con los Habilitados elegidos y en ejercicio para el año actual, sino para los nombramientos que hayan de hacerse en adelante.

De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 25 de agosto de 1857.—Constancia.—Señor.....

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Escmo. Sr.: S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que desde el dia 1.º de octubre próximo venidero se ilumine el nuevo faro que se ha establecido en el cabo de San Sebastian, provincia de Gerona, y mandar que por la Direccion de Hidrografia se proceda á publicar el anuncio correspondiente para conocimiento del comercio, con arreglo á los datos que se le comunicaron por la de Obras públicas en 18 de diciembre último.

De Real órden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 29 de agosto de 1857.—Claudio Moyano.—Sr. Ministro de Marina.

ESPOSICION Á S. M.

SEÑORA: El incremento que han tomado los ramos de la Administracion con-

fiados á este Ministerio, ha hecho indispensable el aumento de las Secciones de Minas y Montes, creadas á consecuencia de lo dispuesto en la ley de 16 de abril de 1856; así como el que los Interventores establecidos en las provincias hayan necesitado de auxiliares que en un principio se creyó inútil facilitarles. Ademas de estos empleados hay en las provincias otros que, por no ser facultativos y desempeñar funciones análogas á los Interventores, podrian, reuniéndose á estos ó á las Comisiones, auxiliar los trabajos encomendados á aquellos.

En esta atencion, y considerando que todo cuanto tienda á reunir en un centro los funcionarios de un mismo Ministerio, dará mayor energía y concierto á sus providencias, y serán mejor secundadas y ejecutadas las disposiciones del Gobierno, el Ministro que suscribe entiende que es llegado el caso de variar la organizacion de las Secciones de Minas y Montes y la de los Interventores y Pagadores.

Formando con estos funcionarios una Seccion en cada provincia, el Ministerio de Fomento contaria con elementos que cada dia le son mas indispensables para llenar debidamente sus atenciones, y el presupuesto no se gravaria en lo mas mínimo, al paso que los Gobernadores de provincia tendrian mas espedito el despacho de los negocios de los diferentes ramos que al mismo Ministerio corresponden.

Fundado en estas consideraciones, tengo la honra de proponer á V. M. la aprobacion del adjunto proyecto de decreto.—SEÑORA.—A. L. R. P. de V. M. —Claudio Moyano.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion lo que me ha propuesto mi Ministro de Fomento, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea en cada provincia una Seccion de Fomento á las inmediatas órdenes del Gobernador.

Art. 2.º Estas Secciones las compondrán los empleados que en la actualidad forman las Secciones de Minas y Montes, el Interventor de los ramos de este Ministerio, y los Pagadores de Obras públicas, en los puntos en que existan dichas Secciones.

Art. 3.º En los puntos donde no haya Seccion de Minas y Montes, compondrán la de Fomento el Interventor y el Pagador ó Pagadores de Obras públicas.

Art. 4.º En todas las provincias ejercerá el cargo de Secretario de las Secciones é Interventor de los ramos de Fomento el Oficial primero de la misma Seccion.

Art. 5.º En el presupuesto para el año próximo se comprenderán los gastos, así del personal como de material, en la forma conveniente para que pueda tener efecto lo dispuesto en este Real decreto.

Art. 6.º El Ministro de Fomento queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en Palacio á dos de setiembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de Fomento, Claudio Moyano.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Sanidad.—Negociado 4.º

El Consejo de Sanidad, al cual se pasó á informe una consulta del gobernador de

Barcelona sobre el órden que deba guardarse para ejercer la presidencia accidental de las Juntas de Sanidad, ha espuesto lo que sigue:

«La Seccion se ha hecho cargo de la comunicacion del gobernador de Barcelona, consultando, respecto á la presidencia accidental de la Junta de Sanidad, si á pesar de lo resuelto en Real órden de 17 de noviembre de 1849, que la atribuye al vocal mas antiguo, deberán obtenerla con preferencia los vocales natos que designa la regla 5.ª de la Real órden de 17 de diciembre de 1847, ó si se observará indistintamente entre ambas clases lo prescrito en la primera de las disposiciones citadas; y considerando que si bien el carácter de permanencia que acompaña á los vocales natos pudiera decidir á favor de ellos el punto de etiqueta que se ventila, semejante distincion no llevaria marcado el sello de la justicia, pues perteneciendo á las Juntas por razon de empleo ó cargo público, ocurriria tal vez que obtuviese la presidencia el mas moderno sobre el vocal mas antiguo y de mas servicios, cuya experiencia es siempre una garantía de acierto; la Seccion entiende que el Consejo puede servirse manifestar al Gobierno, que mientras se publica el nuevo reglamento de las Juntas, y para evitar dudas y conflictos, resuma en las siguientes prescripciones, por Real órden circular, todo lo dispuesto sobre el asunto á que se refiere la consulta:

1.º Corresponde la presidencia de las Juntas provinciales de Sanidad al Gobernador de la provincia ó á quien haga sus veces.

2.º En defecto del Gobernador toca al Alcalde, y á falta de este al vocal mas antiguo, sin distincion de natos ó electivos.

3.º La antigüedad de los primeros, para el efecto que se espresa, deberá contarse desde el dia en que por razon de su empleo tomaron parte en las sesiones de las juntas.

4.º En cada una de estas se llevará un registro donde se anote la antigüedad de los vocales, primeramente por la fecha de sus nombramientos, despues por la de la toma de posesion, si hubiere duda, y en fin, por el órden de colocacion si un mismo nombramiento comprendiese á varios y hubiesen tomado posesion el mismo dia.

Y habiéndose conformado la Reina (Q. D. G.) con el preinserto dictámen, lo digo á V. S. de Real órden para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 27 de agosto de 1857.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Enterada la Reina (Q. D. G.) de que ha tenido felizmente término la asoladora epidemia que durante tres meses ha reinado en Montevideo, se ha servido mandar que cese en los puertos de la Península la interdiccion impuesta á las procedencias de dicho punto, miéntras continúen presentándose con patente limpia.

De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 2 de setiembre de 1857.—Nocedal Sr. Gobernador de la provincia de....

En vista de una comunicacion del Ministerio de Estado, participando que los Representantes de Rusia, Prusia y Suecia en esta corte, y los de S. M. en aquellos

países, le han manifestado la conveniencia de que se autorice á los Agentes consulares españoles establecidos en los puertos del Báltico para visar las patentes en idioma francés, atendiendo á la dificultad de hallar quiénes posean el castellano, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado acceder á esta pretension, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Sanidad del Reino.

Lo comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia, la de las Juntas marítimas de Sanidad, y á fin de que de á esta resolución la conveniente publicidad para conocimiento del comercio y los navegantes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 2 de setiembre de 1857.—Nocedal.—Sr. Gobernador de la provincia de....

Variedades.

WAHLBERG EL CAZADOR DE ELEFANTES.

II.

Cierto día, en una expedición que hizo Wahlberg á grande distancia de su campamento, es decir, del sitio en que dejaba su carro custodiado con algunos hombres, se vió abandonado por las guías que llevaban consigo sus provisiones y su escopeta. «Se aproximaba la noche, escribe en sus cartas; me encontraba absolutamente solo, rodeado muy pronto de tinieblas y sin otra arma que mi bastón en medio de los animales feroces, cuyos rugidos comenzaba yo á oír. Había perdido todas las huellas del camino que yo había recorrido; tenía hambre y sed. Ensayé varias veces encender fuego con dos piedras y un poco de pólvora, pero no pude conseguirlo. Resolví acostarme, allí donde yo me hallaba, sin cena, sin luz, á no ser la que despedían los frecuentes relámpagos que surcaban el cielo cargado de nubes. Un poco de césped componía mi pobre lecho. Le rodeé con ramas de acacias amarillas, alimento ordinario del rinoceronte negro, cuyas grandes breñas me ofrecía aquella comarca. Las gruesas espigas de las acacias eran para mí una especie de defensa... No tardé, sin embargo, en estar inquieto. Los rugidos se multiplicaban y se aproximaban á mi escondite. Distinguí ya fácilmente los del león, los de la hiena, que me parecían hambrientos. Inmediatamente fui visitado por algunos chacales. Las hienas, cuyos ojos ardientes percibía yo á través de la semioscuridad, se acercaban con mucha familiaridad, por lo cual más de una vez tuve que espantarlas desde mi cama.

Muy cerca de mí finalmente, atacó un león á un rinoceronte. El combate fué corto y la victoria se decidió en favor del rey de las selvas. Los rugidos del vencedor, los quejidos y el resuello del vencido bajo las garras y los dientes crueles que le despedazaban, todo esto fué, os lo aseguro, un espectáculo espantoso y un terrible concierto.—Es á lo que debí, sin embargo, mi salvación. Inmediatamente que el león quedó dueño del campo, su presencia mantuvo á distancia respetuosa á los huéspedes de la selva. A la mañana siguiente, como yo bajase hácia un vallecito donde había oído durante la noche el cántico de las ranas que mi sed ardiente me lo hacía figurar melodioso, me encontré un grupo de cafres basutos que, marchando según su costumbre tras de las aves de rapiña, venían á disputarse los restos del botín devorado á medias por el león. Aquellos cafres me indicaron el camino que conducía á su kraal ó pueblo, y desde allí pude reunirme á mi campamento.

Así es que Wahlberg, por sus cacerías especiales, adquirió una gran reputación entre los naturales, que le colocan hoy entre sus más célebres cazadores de elefantes, al lado de Cristian Muller, de los Juan Delange, de los Geit Roldolfo, etc. Debe saberse que la caza del elefante es frecuentemente para el naturalista en África el único medio de procurarse nuevos recursos, por el valor del marfil, que siempre se cambia ventajosamente en las ciudades de la costa y en las residencias de los reyes ó gefes de las tribus cafres. Cuando Wahlberg perdía á consecuencia de la epizootia la mayor parte de los bueyes, ó cuando necesitaba comprar guías ó criados, cazaba durante algunos días el elefante y volvía con una carga de marfil, por el cual obtenía ú hombres ó bueyes ó dinero.

La caza del elefante ofrece á la verdad grandes peligros. El elefante herido es temible. Algunos atacan con preferencia á los de la especie que está privada de colmillos, ó bien tratan de sorprender al animal en el momento que está chupando el mazo de los cafres amazules y el om-kouschloune, frutos salvajes que arranca con su trompa, y deja á propósito algunos días en el suelo, porque fermentando con los ardores del sol adquieren una propiedad embriagadora que es del gusto del elefante. He aquí, según el relato de Delegorgue, cómo se hace ordinariamente en el Sur del África la caza de los elefantes:

Tres cazadores se echan boca abajo uno detras de otro, simulando lo mejor que les es posible, si son vistos por el elefante, una serpiente que se introduce en la yerba. Se arrastran con las rodillas y los codos hasta treinta pasos del objeto. Llegados allí, todos á una dis-

paran tres halazos dirigidos á la parte cóncava que se vé encima de los ojos del animal. Sin embargo, no es fácil siempre cojer al elefante; solo estos animales andan frecuentemente en bandadas de cincuenta, de ciento, de doscientos. Uno de ellos avisa la aproximación del cazador, y al momento, como si obedecieran á una palabra de orden bien comprendida, desaparece la bandada. Ultimamente, algunos cazadores de elefantes solo combatían á caballo y con excelentes monturas. Wahlberg no quiso nunca seguir este sistema.

May ágil y muy atrevido, peleaba á pié, asegurando que el tiro era mas seguro en esta forma, y la retirada mas fácil. Mató de esta suerte hasta cuatrocientos elefantes, y los naturales, llevados de admiración y de respeto, exclamaban: «El gran espíritu ha dado un gran corazon al cazador de elefantes (asi le llamaban). Es pequeño de estatura, pero su corazon es mayor que el del hombre mas grande.»

Ya lo hemos dicho; nada era capaz de hacer olvidar á Wahlberg, los intereses de la ciencia. «El 13 de setiembre de 1844, escribe Wahlberg acampamos en Lepenula, á la orilla del rio Umlabezi, en una comarca llena de pintadas, de monos, de cocodrilos y de elefantes. El día siguiente, 14, maté un magnífico elefante, grande, vigoroso y en la fuerza de su edad. Aunque solo había conmigo cuatro negros, resolví preparar el esqueleto. Esto no era una operación fácil. Establecimos nuestro campamento en medio de las acacias espinosas, muy cerca del cadáver, levantamos en aquel mismo sitio una choza de ramas y de hojas que cubrí al día siguiente con la piel del elefante. Entonces nos pusimos á la obra. Al cabo de dos días estaba el animal destrozado y toda la carne gorda cortada, enviando en seguida á mi principal campamento á buscar un carro. Durante los ocho días que transcurrieron antes que el carro llegase; acabé ayudado de tres hombres el penoso trabajo, y abrimos despues un camino para el carruaje. Las hienas nos incomodaban mucho, atraídas en gran número por la infección que comenzaba á extenderse. Herí y maté muchas. Se acercaban también leones, sobre todo durante la noche. Encerré el esqueleto en la choza, y los animales feroces correteaban en derredor.

El fuego que teníamos encendido continuamente los alejaba por fin, contentándose con devorar algunos pedazos de carne que les tirábamos.» El esqueleto de aquel elefante preparado en dicha forma está hoy en Stockolmo en el museo del instituto Carolin. (1)

Pocos de los que examinan con admiración ó que lo estudian saben cuántas penas ha costado el dotar las colecciones suecas con este solo animal. Se necesitaron dos días para arrancarle la carne y ocho para preparar todo el esqueleto; fué preciso construir una choza para guardarlo; se hizo necesario sostener muchas luchas para defender aquel trofeo contra los animales feroces; se invirtieron seis días en llevar un carro, otros seis para conducir el esqueleto hasta el campamento, por un camino que se abrió á fuerza de perseverancia; un viaje de dos meses para llevarlo en hombros hasta Puerto Natal, donde se embarcó, todo esto ejecutado con tres ó cuatro negros perezosos y malos frecuentemente. Fácil es adivinar cuánta firmeza de voluntad y cuánta abnegación por la ciencia fueron necesarias para vencer tantos obstáculos.

Wahlberg se imponía muchas veces largos trabajos para elección rigurosa de los animales con que quería enriquecer sus colecciones. Queriendo, por ejemplo, que figurase en ellas sobre todo la variedad de rinocerontes llamados por los naturales *Keithloa*, se dispuso á esta investigación. La campaña duró siete meses. Ya lo hemos visto perseguir doce días al antilope negro.

Nada hemos dicho de sus cacerías del búfalo, de la girafa, del hipopótamo. Pronto se publicará el libro que había empezado á redactar y las noticias que Wahlberg da acerca de sus diferentes viajes. Los hombres científicos podrán apreciar los servicios que ha prestado. A nosotros nos basta resumirnos aquí con el auxilio de algunas notas esparcidas en los documentos que nos han comunicado. Se cuentan en las colecciones con que dotó á Suecia, 535 mamíferos, entre los cuales hay muchos de grande dimension; 2,527 aves; 400 especies, muchas completamente nuevas; 400 anfibios, cocodrilos, etc.; 5,000 especies de insectos, gran número de peces, infi-

(1) El instituto real Carolin, escuela de medicina y de cirugía fundada en Stockolmo separada de la universidad, debe su primer origen á un francés, Gregorio Francisco Du Rietz. Nació en Arras, hijo de una familia de Flandes, Du Rietz recibió el grado de doctor en nuestra universidad de Salamanca. Despues se hizo profesor de la universidad de París; consejero y médico de Luis XIII, y fué enviado en calidad de médico consultor á Gustavo Adolfo de Alemania. En 1642 fué comprometido por el enviado de Suecia en París, Juan Skytte, á entrar al servicio de la reina Cristina. Skytte, en la carta en que le recomendaba á la reina decía: «In omnibus medicis facultatibus ad miraculum usque versatus,—acutissimus philosophus,—exemplare facundia cumui lalissimus,—rerum metallicarum scientia neminopsonendus, etc.» A su llegada á Suecia halló la enseñanza médica de la universidad de Upsal tan mala, que pidió y obtuvo del canceller el permiso de fundar una enseñanza en Stockolmo, donde por lo ménos la medicina solo era ejercida por los cirujanos-barberos que formaban entonces una corporación que estaba también en decadencia. El comercio de médicos organizado en 1665 por Du Rietz, recibió desde el principio el derecho de conferir grados despues de haber dado la enseñanza. Hoy es la principal escuela de medicina de Suecia. Hay diez profesores titulares y cinco adjuntos. Los mas famosos médicos de Suecia han enseñado en ella y enseñarán todavía Bremel, Martin, Bergius, Berzelius, y en la actualidad los profesores Huss, Morander, Malmenster, etc.

nidad de plantas, etc., todo esto escogido en una comarca solo sin mezcla de producciones heterogéneas. ¡Cuántos materiales y cuántos recursos nuevos para varias ciencias á la vez! El profesor Kreuss, de Stuttgart, y el profesor Loven han descrito ya los crustáceos recogidos por Wahlberg; el profesor Boheman ha publicado acerca de los insectos la obra titulada *Insecta cafraria*. El sábio y venerable Mr. Fries de Upsal, se ha reservado describir las plantas con la colaboración de monsieur de Wikstroen, el profesor Sundewall se ha ocupado de los mamíferos y de las aves, y Mr. Muller, de Berlin, de las estrellas marinas. Un solo explorador, atrevido, ha sido suficiente por sus trabajos de ménos de diez años á procurar á los maestros mismos de la ciencia tantos objetos de estudio, casi todos enteramente nuevos.

Wahlberg regresó á buscar un poco de reposo á su patria en 1845. Empezó un nuevo viaje al África austral en 1854 y 1855. Escribió con fecha 21 de noviembre de aquel último año desde las orillas del lago N'Gami lo siguiente:

«He hecho una escursión de caza hácia el rio Dougbe (ó Tioughe), afluente del N'Gami al Nordeste. Esta escursión ha durado cuatro meses, desde julio á octubre. He muerto doce elefantes; mi café ha matado tres. Tengo en marfil un valor de 10,000 francos próximamente. Voy á salir hácia el Nordeste en union con Mr. Green, jóven viajero inglés. Quiero cazar el rinoceronte, pero sobre todo el elefante con objeto de cubrir los gastos de viaje.... Acabo de comprar una escopeta inglesa y diez bueyes por doscientas libras de marfil.»

Estas son las últimas noticias que se han recibido directamente de Wahlberg. Salió el 22 de noviembre para su nueva cacería con Mr. Green, otro comerciante inglés, Mr. Ch. Cathcart Castry y la comitiva. Llegaron al sitio designado á principios de febrero de 1856. El 28 de este mes, Wahlberg se alejó de los carros acompañado de un criado fiel, llamado Koolleman y de tres ó cuatro naturales. Pasaron diez días sin que Green y Castry, cazaban por otro punto pero á cortas distancias, oyesen hablar de él.

Por fin el 11 de marzo volvieron al campamento sus acompañantes, pero sin él, y contaron que desde su marcha estuvieron en persecución de elefantes; Wahlberg mataba dos un día con otro. Las comidas eran abundantes á veces de carne de hipopótamo, otras de trompas ó de piés de elefante, manjares exquisitos. Todo prometía una feliz y rica expedición; pero el día 6 por la tarde, habiendo querido Wahlberg apoderarse de un elefante jóven que habíamos cercado en una llanura limitada por un pantano, le disparamos, dada su orden, algunos tiros de escopeta que le enfurecieron, y de repente arrojándose sobre Wahlberg ántes que hubiese podido hacer fuego, lo derribó, rompió en dos pedazos la escopeta como si hubiese comprendido para qué servía aquella arma, y, dando un grito horrible deshizo á su desgraciado adversario y huyó. Cuando nos aproximamos, no se reconocía el cadáver. Abrimos una sepultura al pié de un árbol grande; colocamos una cruz sobre un monton de tierra cubierto de césped y nos marchamos desconsolados....

En estos últimos viajes, en 1854 y 1855, Wahlberg había muerto treinta y siete elefantes.

(Leon Español).—Manuel Gutierrez de la Vega.

Noticias estrangeras.

Paris 1.º de setiembre.

En una carta fechada en el campo de Chalons, á 30 de agosto, se reseña en los siguientes términos su inauguración:

«Esta mañana, á las nueve, las tropas estaban formadas para asistir á la misa solemne que se ha celebrado por la inauguración del campo. Como la capilla no está terminada aun, se había levantado un altar interino, adornándole con muchas banderas, junto al pabellon imperial y frente al campamento de los zuavos.

Este espectáculo era magnífico, y es imposible apreciarlo exactamente sin haber asistido á él; todas las tropas del campo estaban formadas en masa dando frente al altar; cada regimiento formando division, la caballería y la artillería á pié, y en el orden siguiente, empezando por la derecha; ingenieros, artillería, coraceros, cazadores de caballería, lanceros, guías, zuavos, granaderos, tiradores y cazadores de infantería.

Al frente de las tropas estaban reunidas las banderas con su respectiva guardia de honor, y en primer término las bandas de música. Al otro lado del altar estaba el Emperador, y detras de él, y á cierta distancia, su estado mayor y todos los oficiales generales: á derecha é izquierda estaba desplegado un peloton de cien guardias montados y colocados en direccion per-

pendicular hácia el frente de las tropas.

Celebró la misa el abate Laine, capellán de la casa del Emperador.

Al empezar la misa la música de los guías ejecutó la introducción de la *Norma*, con notable perfección. Las tropas continuaban inmóviles y silenciosas; todas las miradas se dirigian hácia el Emperador, el cual daba el ejemplo del mas profundo recogimiento.

Súbitamente batieron los tambores, sonaron las cornetas, el Emperador se arrodilló y á la voz de *Rindan* veinte mil hombres se arrodillaron presentando las armas: era el momento y solemne acto de la *Elevación*.

Entónces, reinando el mas profundo silencio, todas las músicas tocaron una pieza maestra, el coro de la *Bendición de los puñales* de la ópera los *Hugonotes*.

Es indescriptible la impresion producida por la sorprendente composición de Meyerbeer; no sabría como pintaros el grandioso cuadro que entónces se presentaba á mi vista.

Figuraos un inmenso llano, que ostenta en varios puntos algunos grupos de abetos, y está rodeado por las pintorescas tiendas del campamento. Colocad al rededor de este sencillo altar veinte mil hombres arrodillados; figuraos ver al sacerdote que invoca las bendiciones de Dios sobre toda esta gente, en medio de la pompa militar que adquiere todavía mayor realce con la pompa del Soberano. Iluminad este cuadro con un sol brillante, cuyos rayos hacen relumbrar las armas y las águilas, y penetran entre los pliegues de las banderas; añadid por último á todo esto el solemne silencio en medio del cual se oye magestuosamente la voz del sacerdote y la del ministro, y las armonías de esta admirable música, y entónces solo os habréis formado una débil idea de la grandiosa escena á que tuve el gusto de asistir.

Dominárame aun esta impresion, cuando empezó á cantarse el *Domine salvum*. El primer regimiento de granaderos formando coro pronunciaba la letra con acompañamiento de todas las músicas; el efecto producido por esta invocación en favor del gefe de Estado no puede describirse; en la fisonomía de cada soldado se echaba de ver que se asociaban sinceramente á esta oración en favor del Emperador.

Terminada la misa, cada division desfiló en columna, y las tropas se fueron á su respectivo campamento.

El Emperador montó á caballo despues de haber tomado un ligero desayuno y recorrió el campo acompañándole el general Saint-Jean-d'Angely, su estado mayor, todos los generales de division y una escolta de cien guardias.

S. M. vestía el uniforme de general de division; llevando además el gran cordon de la Legion de honor.

A las cuatro entraba el Emperador en el pabellon imperial, pues S. M. ha querido recorrerlo y examinarlo todo con la mayor minuciosidad, haciéndose explicar según de costumbre, todos los pormenores relativos al bienestar y á la salud de los soldados. Los pueblos inmediatos; muchos vecinos de Chalons, de Reims, Espernay, Vitry, y aun de Barle-Duc habían llegado por la mañana al campo invadiendo á Coquin-Ville ó Kamiesch, nombres que tan en boga están. Su premura por ver al Emperador y saludarle con sus aclamaciones era tal, que difícilmente podian los gendarmes contener á la multitud compacta entre la cual había algunos que acababan por prescindir de la consigna.

La salud del Emperador es perfecta, contestaba con notable amabilidad á todas las aclamaciones y vítores, que no tenían otra falta que la de ser á veces poco armoniosos.

En resúmen, esta primera venida del Emperador al campamento ha sido para todos un día de fiesta de la cual me apresuro á daros cuenta. Esto se va organizando cada día mas y mas, ejecutándose muchos trabajos de esplanación y caminos. La vida interior está perfectamente regularizada; todos han venido á establecerse

en su nuevo domicilio y no he oido decir que haya enfermos en el campamento.»

Idem 3.

Escriben de Paris, con fecha primero de setiembre, al Mensajero del Mediodia lo siguiente:

«Son leidos con grande interes todos los pormenores referentes al campo de Chalons cuyas maniobras debieron empezar ayer lúnes. Las cartas escritas por oficiales convienen en afirmar que el entusiasmo con que se ha acogido al Emperador á su llegada, es indescribible; militares y paisanos (pues han tambien acudido estos en crecido número de los pueblos inmediatos y aun de los departamentos del Meuse, Mosela Alto Marne y los Vosgos) prorrumpieron en aclamaciones que conmovieron á S. M. Pocas veces se ha visto á Napoleon tan risueño y satisfecho como en aquel momento. Hé aquí el método de vida que lleva el Emperador en el campo.

S. M. se levanta á las cinco de madrugada, da luego un paseo de inspeccion, regresa á su habitacion á las siete, y se entera de las diferentes comunicaciones espeditas por los ministerios. A las ocho el Emperador recibe á los generales, y da la orden para los ejercicios de la mañana. Toma en seguida S. M. un ligero desayuno y despues está despachando con sus secretarios y ayudantes de campo. A las diez monta á caballo y manda las maniobras de todas las armas en conjunto: solo deben tener efecto dos dias cada semana. El Emperador almuerza á las once y media y come á las siete.

A la mesa de S. M. son invitados sucesivamente los generales, los coroneles y otros oficiales de inferior graduacion que toman parte en los ejercicios militares y que son designados por los jefes de los cuerpos.

Esta semana se espera que llegarán al campo los generales Pelissier, Bosquet y Baragnay d'Hilliers, ya os indiqué que tambien vendrá el general Randon. Cuando estén en el campo el príncipe Alberto y el duque de Cambridge, irá allá el ministro de la Guerra, siendo probable que los acompañen el príncipe Napoleon y el príncipe Gerónimo. En todo caso el príncipe Napoleon irá á recibirlos á su llegada al Havre.

Mañana, por la tarde, debe llegar á Paris el príncipe Napoleon de regreso de su viaje á Saboya.

Nunca el gobierno frances ha conservado mejores relaciones con los Estados Unidos que desde el principio de la presidencia de M. Buchanan. La mediacion de Francia ha sido suficiente para que desapareciesen las dificultades que se habian opuesto hasta ahora al arreglo de los asuntos de Nueva Granada: tal es á lo ménos la noticia que nos ha traído el último vapor de Nueva York, y los partes americanos añaden que la mera noticia de que Francia ofrecia su mediacion para arreglar la desavenencia hispano-americana, los fondos mejicanos se declararon inmediatamente en alza en la Bolsa de Nueva York.

En los círculos religiosos se anuncia haberse convertido al catolicismo la duquesa de Grammont, esposa de nuestro nuevo embajador en Roma. Mad. de Grammont, hija de un individuo del Parlamento ingles, era protestante, y su conversion efectuada, precisamente á la sazón en que acaba de trasladarse á la capital del mundo católico, no dejará de producir gran sensacion.

Idem 6.

Leemos en la Patria lo siguiente: «Dícese que el Emperador debe pasar hoy domingo una gran revista en el campo de Chalons.

Al efecto se ha comunicado á las tropas este orden general:

«Debiendo las maniobras parecerse en todo lo posible á las que se ejecutan en tiempo de guerra, la guardia imperial observará las siguientes prescripciones:

Habiendo de maniobrar en terreno

descubierto donde es fácil abarcar el conjunto de los movimientos, cada division se formará de tropas de la propia arma, esto es, que tanto la caballería como la artillería serán constantemente mandadas por su jefe natural, y no habrá baterías agregadas á cada division; sin embargo el general de artillería habrá de atender siempre los pedidos que le hagan los generales de division.

Cuando las tropas estén formadas en el frente de banderas, antes de empezar las maniobras generales, se adoptará esta formacion: cada batallon se formará en columna por division á distancia de peloton, apoyando su cabeza en la derecha. Este será el orden fundamental y habitual en todos los movimientos que se efectúen en línea ó en columna.

Al figurar una marcha á larga distancia del enemigo, los batallones no conservarán entre sí la marcada para desplegarse, sino que podrán aglomerarse hasta un intervalo igual al frente que presenta una division.

Si el general en jefe quiere formar tantas columnas como regimientos hay, cada regimiento, desplegado en columna por batallon á media distancia, conservará un intervalo de cinco divisiones entre cada regimiento, y cada batallon una distancia igual á dos frentes de division.

En la caballería, cada regimiento formará en columna cerrada sobre el primer escuadron.

En la artillería, cada regimiento marchará en columna por batería.

Cuando el cuerpo de ejército se ponga en batalla sin recomendacion especial, cada division de infantería tendrá un regimiento en reserva á 300 metros á retaguardia.

En la division de granaderos, el regimiento de zuavos tendrá un batallon á la derecha de la línea y otra á la izquierda.

En la division de tiradores, el batallon de cazadores estará situado una mitad á la derecha y otra á la izquierda de la division.

Cuando las maniobras se ejecuten en pais llano, la vanguardia se compondrá únicamente de caballería y artillería ligera.

El general en jefe deberá indicar siempre á cada division el sitio que debe ocupar en el orden de batalla y la direccion que debe seguir.

Esta regla debe seguirse indispensablemente, porque capitanes experimentados opinan que se han perdido muchas batallas por haber faltado á ella.

A este fin, el general en jefe designará por medio de sus ayudantes de campo ó dejará al cuidado del jefe de Estado mayor general el sitio y la direccion de cada division tanto al avanzar como al retirar.

El jefe de Estado mayor de cada division dispondrá el sitio en que deba situarse cada batallon, auxiliado por los ayudantes mayores. El principio que deben siempre observar es de subordinar la colocacion de las tropas con los accidentes del terreno.

NAPOLEON.

Por copia conforme. El general Regnauld de Saint-Jean d'Angely, haciendo veces de jefe de Estado mayor general.

(D. de Barcelona).—Francisco Lopez.

Noticias nacionales.

MADRID 6 DE SETIEMBRE.

Su Santidad acaba de nombrar prelado doméstico al señor don Eleuterio Juantorena auditor asesor de la nunciatura apostólica, y su camero secreto supernumerario al señor don José María Ferrer, abreviador y auditor fiscal electo de la misma nunciatura y tribunal de la Rota, cuya gracia ha sido oficialmente comunicada á los interesados.

Hemos recibido periódicos de la Habana que alcanzan al 12 de agosto. Hé aquí lo que leemos en uno de ellos con referencia á la situacion del banco español:

«La situacion oficial del banco en la presente semana arroja en sus principales cuentas el siguiente resultado:

Caja en efectivo. . .	5,125 ps. fs. de aumento.
Valores en carrera . .	516,509 de baja.
Cuentas corrientes. . .	781,799 idem.
Billetes en circulacion	224,200 idem.
Ganancias y pérdidas.	7,879 de aumento.
Gastos	109 idem.

Ademas, la cuenta de adelanto al Tesoro disminuyó por la suma de pesos fuertes 85,000 largos; y los depósitos con interes tuvieron de baja como pesos fuertes 21,000, mientras los sin interes subieron de valor en muy cerca de pesos fuertes 620,000.

El carácter general de esta situacion es de aquellos que no admiten duda, ni cabe interpretarse sino en el sentido mas satisfactorio. La posicion del banco, que dábamos con razon por buena en la anterior semana, se ha robustecido todavía visiblemente. El movimiento estacionario de su caja (que aun esperiméntó un leve aumento), puesto en comparacion con la baja de las cuentas corrientes, es un elemento de fuerza absoluto y relativo, de los que nunca pueden medirse en un precio exajerado. Ademas, el repuesto sobrante de billetes es otro recurso disponible con que subvenir á las necesidades de la plaza, y con que ayudar al pleno restablecimiento de la confianza y del rápido movimiento en los negocios y en la circulacion.»

La Habana, Santiago y Puerto-Príncipe seguian disfrutando, como toda la Antilla, completa tranquilidad. La crisis mercantil de la Habana ha estado lejos de revestir las proporciones que han querido dársela, y á la fecha de las últimas noticias se hallaba vencida. El banco de la Habana, eficazmente auxiliado por el gobierno y por los propietarios mas respetables de la isla, habia hecho frente á todas sus obligaciones. Se disolverán algunas de las nuevas sociedades mercantiles. Continuaban llegando á Cuba los refuerzos de tropas enviadas desde España.

Dicen las Hojas:

«Los vinos de Jerez, Málaga y Oporto se están falsificando en Inglaterra por mas esfuerzos que allí hace el comercio de buena fe para evitarlo. Ultimamente llegó al Támesis el vapor Vesta con 10 botas de un liquido que se decia ser vino de Oporto embarcado por Mr. J. B. Smith facturados en 400 litros. El capitán del Vesta declaró que no habia para qué descargar aquel vino, porque habia sido embarcado en Londres para volver al mismo punto con el fin de adelantar su calidad en el viaje. Los oficiales de aduana, á pesar de todo, lo hicieron desembarcar, y cuando se trató de reembarlo, se opusieron en vista de lo misterioso del asunto, penetrando la intencion de introducirlo como de Oporto en Londres por via de ensayo de una especulacion que si lograba éxito podría ser llevada á mayor escala. El director de aduanas con oficiales competentes y varios comerciantes atraídos por la sensacion causada por la noticia, procedieron á probar el liquido, que hallaron ser una mezcla imitando al vino de Oporto; que suponian no tenia porcion alguna de jugo de uva, sino compuesta de heces de azúcar, una especie de vil alcohol y otros ingredientes ficticios. En vista de este examen, las autoridades de la aduana rehusaron permitir el reembarque de las botas y mandaron sobrellevarlas al instante.»

Hemos dicho ya que en poder del gobierno portugues obran las proposiciones de una compañía española para la construccion del ferro-carril de Oporto á Vigo; hoy añadiremos que las principales condiciones ofrecidas y solicitadas son: depositar en las arcas del tesoro portugues la cantidad que el gobierno designe, en dinero ó en títulos de su deuda; conseguir una subvencion del Estado de 1,000 rs. vellon menos por kilómetro que la votada por las Cámaras al camino de Lisboa á Oporto concedido á la casa Peto y compañía, y construir en dos años la seccion de Oporto á Vigo solicitada. Estas proposiciones tienen ya el apoyo de los municipios de Braga, Espozendo, Miño y Tras-os-Montes.

(Leon Español).—Fernando Martinez Pedrosa.

Entre los muchos motivos de afliccion y disgusto que sobremanera acongojan y oprimen el ánimo de los verdaderos católicos uno es quizás el mayor: esos espantosos crímenes con exceso injuriosos y depresivos á la Magestad suprema, que con desconsoladora frecuencia se repiten una y otra vez, como necesarios é imprescindibles efectos de la incredulidad é irreligion que cunde por todas partes, y que cual cáncer maligno y contagioso corroe y corrompe la sociedad en que vivimos. Uno de estos hechos sacrílegos tuvo, por desgracia, lugar en el pueblo de Matanza, arciprestazgo de Castilfale, obispado y provincia de Leon y partido judicial de Valencia de D. Juan; hechos que no pueden referirse sin que los ojos se arrasen y cubran de lágrimas de dolor. Al amanecer, pues, del día 17 del próximo anterior julio, violentadas al parecer con llaves ganzáas las puertas principales de las dos iglesias parroquiales

de dicho Matanza, las de sus sacristías y las del Tabernáculo, fueron sacrílegamente saqueadas y robados todos sus vasos sagrados. Ninguna de las joyas ó piezas de plata se han salvado, ni pudo escapar de la rapacidad de los sacrílegos raptores, las Formas consagradas y los Santos Oleos con vileza profanados, encontrándose aquellas arrojadas sobre el altar al dorso de la sacra grande ó intermedia, y estos derramados en el suelo y sobre la tapa de la pila bautismal. Los ornamentos sagrados y demas ropas revueltas, mezcladas, y gran parte de ellas tiradas en el suelo. La infame nueva de este triste y lamentable suceso corrió con la rapidez del rayo por las aldeas limitrofes. Tan luego como llegó á noticia de los señores párrocos y vicarios de ellas, naturalmente afectados por tan horrendo crimen, sin demora pasaron al pueblo que fué teatro de esa escena punzadora. Reunidos en junta de arcipretazgo, poseídos de un santo y laudable celo por la honra de un Dios tan vilmente ultrajado, como un fuego eléctrico se comunicó á todos la plausible idea de desagrar al Señor de tamaño desacato. Pensamiento que todos sin escepcion se decidieron á realizar con generoso desprendimiento, disponiendo se celebrara, previa la licencia del Prelado diocesano, una solemne funcion religiosa con esposicion del Santísimo Sacramento. El día 19 de agosto fué el señalado para este acto, el mas augusto de nuestra Religion sacrosanta. Todo se habia dispuesto convenientemente por el infatigable y nunca bien elogiado celo de los señores párroco y vicario, don Nicolás Mateo y Ezquerria y don Tomas Cadenas, párroco aquel de la de San Pedro y vicario este de la del Salvador del espresado pueblo. El altar mayor de la iglesia de San Pedro, donde se celebró la funcion, se adornó de una manera seria y magnífica, y perfectamente iluminado presentaba un aspecto sorprendente y magestuoso.

Se dió principio á las nueve y media á la Misa solemnisima que celebró el referido D. Nicolas, arcipreste del de Castilfale, asistido de dos clérigos de la villa de Mayorga, y con todas las formalidades propias y esclusivas de esta. Asistieron todos los párrocos y vicarios del partido, y algunos eclesiásticos forasteros, entre ellos el párroco de Santa María del Castillo viejo de Valencia de D. Juan, el de Santo Tomas de Castrofuerte, el de San Pelayo de Villavicencio y otros, quienes vestidos todos de sobrepelliz, oficiaron la Misa, cantando con armoniosas y sonoras voces la Misa sacramental ó compuesta sobre las consonancias de los himnos del Corpus. Predicó, y por cierto con poco tiempo de anticipacion, el presbítero D. Gregorio Gonzalez de Reyero, catedrático de teología dogmática en el Seminario conciliar de San Mateo, de la villa de Valderas, tomando por tema del discurso estas misteriosas palabras del cap. 5, v. 18, del libro profético del Apocalísi, Dignus est agnus qui occisus est, accipere divinitatem gloriam et honorem. Pronunció una oracion de buen estilo, proporcionada en sus formas, propia y análoga al asunto y circunstancias, que nada dejó que desear á su numeroso auditorio, compuesto en su mayor parte de los vecinos de este pueblo y tambien de algunas gentes de las poblaciones inmediatas, quienes suspendiendo sus agrícolas tareas, acudieron á tributar al Señor sacramentado sus reverentes obsequios. Si no temiera ofender la modestia del humilde orador detallaría circunstanciadamente su brillante discurso; pero si solo diré que con su persuasiva elocuencia inflamó de tal suerte el ánimo de sus oyentes, que mas de una vez las lágrimas de mis ojos y las de todo el concurso dejaban traslucir los sentimientos religiosos de que obligaba á poseerse á nuestros corazones. Concluyó el discurso exhortando con energia á reparar los ultrajes hechos á Dios con el arrepentimiento y con la práctica y ejercicio de las virtudes opuestas á los vicios que motivaron y en los que consistió el agravio. Acabada la misa, se hizo la reserva, con el cántico de himnos y ceremonias prescritas por las rúbricas; ultimándose este acto religioso, dando el Preste al pueblo la bendicion con el Santísimo Sacramento.

Esta ha sido una de las fiestas mas notables y suntuosas que en Matanza ha tenido lugar, quizás en el tiempo que cuenta de existencia. Funcion magnífica, respectivamente, esto es, atendida la escasez, por no decir nulidad, de recursos que ofrecen poblaciones de esta categoría. Siendo de notar que, si bien no hubo fuegos artificiales, ni iluminaciones transparentes ni otras diversiones, con la que los mundanos se festejan á sí mismos, en cambio se ha celebrado repique general de campanas de ambas iglesias, con sentimientos y afectos verdaderamente cristianos y mi corazón palpita de placer, mi ánimo se ensancha y regocíjase al recordar el entusiasmo, devocion, recogimiento, compostura y respeto con que el clero parroquial y todas las personas sin distincion rivalizaban á competencia, esmerándose cada uno por su parte en dar á esta solemnidad religiosa mayor esplendor y realce, lo cual prueba de un modo inequívoco que la antorcha luminosa de la fe no está apagada en ellos, y que el espíritu de religion y devocion se halla sólida y profundamente arraigada en sus corazones verdaderamente católicos.

(Regeneracion).—J. Canga Argüelles.

Segun noticias, el escelentísimo señor don Alejandro de Castro, nuestro embajador en la corte de Turin, debe regresar á España acompañado de su esposa é hijos. Para el 15 del actual se le esperaba en Archavaleta, en donde tiene casa preparada, y á últimos de mes ó principios del entrante vendrá á Madrid.

Muchas veces lo hemos dicho: el dia en que ponemos en conocimiento de nuestros lectores algun nuevo rasgo de magnanimidad de nuestra augusta soberana, es otro de los de nuestro mayor contento. Hoy tenemos el placer de anunciar á nuestros suscritores que la buena, la magnánima y caritativa Isabel acaba de mandar expedir una real órden, disponiendo que á sus reales espensas se costee educación, en el colegio que en la ciudad de Granada dirige doña Salvadora Corona, á tres pobres huérfanas, encomendando la eleccion de las mismas al celo y caridad de las primeras autoridades de la provincia.

Hoy, como otras veces, no sabemos cuál es mas digno de elogio, si el caritativo anhelo de nuestra soberana en favor de los desvalidos, ó la manera verdaderamente filosófica con que es llevado á cabo.

Felicitemos, pues, á nuestra soberana, y esperamos que la Divina Providencia premiará algun dia tantos afanes, otorgándole su mas ferviente deseo de hacer la felicidad de todos los españoles, de todos sus hijos.

(L. Español).—F. Martínez Pedrosa.

España, segun varios periódicos, tiene 49 provincias, y unos 20,000 pueblos, de los cuales 152 son ciudades; 4,720, villas, y 15,128 lugares y aldeas. Hay próximamente en ella unas 20,500 parroquias; 3,000 ermitas en despoblado; 10 universidades; 65 catedrales; 33 seminarios conciliares; 100 colegiatas; 1,950,700 casas; 15 audiencias territoriales; 12 capitanías generales; 99 partidos administrativos, 488 judiciales; 28 provincias terrestres; 21 marítimas; 256 puertos de mar, de los cuales 104 están habilitados para el comercio; 194 aduanas, de las cuales 52 están en la raya de Francia; 31 en la de Portugal y 151 en las costas. Hay en ella ademas unos 5,890 magistrados y abogados; 9,684 escribanos; 4,546 médicos; 9,770 cirujanos; 3,872 boticarios; 100 mil empleados, 119,200 fabricantes; 502,380 arrendatarios; 778,820 jornaleros; 113,728 pastores, 174,400 criados de servir; 8 arzobispos; 50 obispos; 543 dignidades; 1,259 canónigos; 682 racioneros, 173 racioneros médicos; 20 veintenos; 46,981 párrocos; 25,698 beneficiados; 5,771 tenientes de cura; 40,876 sacristanes; 5,533 acólitos; 13,224 capellanes matrimoniales; 10,774 ordenados de menores; 37,363 religiosos profesos; 2,290 novicios y 7,862 legos que componen 47,515 esclaustrados; 161 sacerdotes congregantes, 23,552 religiosas profesas; 1005 novicias; 1,430 beatas. (D. de B.)—Francisco Lopez.

Estamos conformes con la indicacion que hace uno de nuestros colegas de que en los dias de la esposicion agrícola debieran celebrarse en Madrid reuniones con el mismo carácter, bajo la direccion é inspeccion del gobierno, en las que podrian discutirse muchos puntos de interés, y con lo cual la esposicion produciria resultados mas completos. Creemos, con nuestro colega, que no basta el que llegada la época de la esposicion y celebrada esta, se den premios á los espositores, se hagan menciones honoríficas, se escriban Memorias que pasen á los archivos, y se elogien en los periódicos lo que sea digno de ello, sino que es necesario que la esposicion produzca resultados prácticos; que los buenos métodos se propaguen, que los instrumentos útiles se generalicen, que las ideas convenientes se difundan, y que desaparezca el espíritu de rutina que pugna con las mas importantes innovaciones.

Las juntas de agricultura de 1850 produjeron un gran bien, é ilustraron la opinion en muchos puntos, como observa el diario á que aludimos; en ellas es cierto que se manifestaron á veces tendencias inconciliables, ya entre una y otra clase de agricultores, ya entre estos y los ganaderos; pero en la mayoría prevaleció un grande espíritu de conciliacion y de justicia, se espusieron ideas elevadas, opiniones, sólidas, conocimientos vastos, la ciencia unida á la práctica, y un gran deseo de llevar la agricultura á un alto grado de perfeccion en este pais, donde los romanos y los árabes la hicieron prosperar tan admirablemente.

Creemos, pues, que estas juntas, presididas por delegados del gobierno, compuestas de individuos designados por el mismo ó por corporaciones autorizadas, destinadas, no á tomar resolucion alguna, sino á examinar puntos científicos fijados de antemano, y dar su parecer sobre ellos, pudieran ser de mucha utilidad.

(Estado).—A. Calderon.

Palma 12 de setiembre.

Boletin religioso.

Solemnidad de mañana.

EL DULCE NOMBRE DE MARÍA.

El dulce nombre de MARÍA, cuya solemnidad tuvo principio en la diócesis de Cuenca en España el año 1513, la que estendió á la Iglesia universal el papa san Pio V, trasladándola Inocencio XI del mes de octubre á la dominica de la octava del nacimiento de la Señora. San Bernardo dice que el nombre de MARÍA debe estar siempre en la boca de los cristianos, porque ella es la fuente de las gracias, por cuya mediacion se obtienen de Jesus su unigénito hijo todos los dones que pueden conducirnos á la felicidad eterna.

Santo de mañana.

SAN AMADO ABAD.

San Amado, prelado insigne que habiendo llenado su pastoral mision en la tierra, reunió todas las circunstancias de que deben estar adornados los obispos segun san Pablo. Murió en Sans de Francia con universal sentimiento de sus ovejas.

CULTOS.

Mañana domingo

En el oratorio de la Misericordia siguen las cuarenta horas, siendo la esposicion á las seis; á las diez se cantará con música la misa mayor, en cuyo ofertorio predicará el Pro. D. Juan Angelo Torrents; y á las cinco y media de la tarde se continuará la novena, haciéndose despues la reserva.

En Santa Catalina de Sena continúan las cuarenta horas, esponiéndose S. D. M. á las seis; á las diez y media se cantará la misa mayor con música y sermon, siendo el orador D. Tomas Berga Pro. A las siete y cuarto de la tarde tendrá lugar la reserva precedida de un rato de meditacion con intermedios de música, dando despues gracias con un Padre nuestro y Gloria Patri, recordando las doce prerogativas principales del Corazon de la inmaculada Señora.

En Santa Fe siguen las cuarenta horas dedicadas á Ntra. Señora del Buen Camino, (que han empezado hoy á las cinco y media de la mañana), esponiéndose S. D. M. á las seis; á las siete y media habrá comunión general; á las diez se cantará con música la misa mayor, con sermon que pronunciará el Pro. D. Gelasio Jaume; al Ave María se continuará la novena de la Virgen, y será reservado el Smo. Sacramento.

En San Miguel se celebra la fiesta de nuestra Señora de la Salud con misa solemne y sermon, siendo el orador D. Vicente Terrasa Pro.

En Santa Teresa á las cuatro y media de la tarde se practicará el piadoso ejercicio en obsequio del purísimo Corazon de María, con música y esposicion de S. D. M.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado primer comandante del provincial de Mallorca, D. Francisco Vazquez.

Parada hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

Esta oficina recomienda nuevamente á los escribanos escriturarios de la provincia el puntual envio de los estados mensuales de traslacion de dominio de la propiedad inmueble, que haya ocurrido ante sus respectivos oficios, evitándola así el disgusto de proceder contra los morosos en tan interesante servicio.

Observando tambien que algunos de ellos no vienen redactados con la claridad y distincion necesarias para poder practicar como está dispuesto, la rectificacion de los amillaramientos de la riqueza, omitiendo indebidamente los nombres de los contrayentes, indispensables al efecto, espera la misma, que los que se hallan en este caso, procederán á rectificar en este sentido los que los tienen remitidos durante el presente año, cuidando para lo sucesivo de sujetarse en este servicio á las prescripciones y modelos circulados. Palma setiembre de 1857.—P. O.—Federico Robles.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conduccion del correo diario de ida y vuelta entre Palma y Alcudia.

1.^a El contratista se obligará á conducir diariamente la correspondencia y periódicos desde Palma á Alcudia y vice-versa, pasando por el pueblo de Luca.

2.^a La distancia que media entre dichos puntos estrechos se correrá en siete horas, con arreglo al itinerario que rigió en la subasta anterior sin perjuicio de las alteraciones que en lo sucesivo acuerde la Direccion por considerarlo conveniente al servicio.

3.^a Por los retrasos cuyas causas no se justifiquen debidamente se exigirá al contratista, en el papel correspondiente, la multa de 40 rs. vn. por cada media hora, y á la tercera falta de esta especie podrá rescindir el contrato, abonando ademas dicho contratista los perjuicios que se originen al Estado.

4.^a Para el buen desempeño de esta conduccion deberá tener el contratista el suficiente número de caballerías mayores situadas en los puntos mas convenientes de la línea, á juicio del Administrador principal de Correos de Palma.

5.^a Será obligacion del contratista correr los extraordinarios del servicio que ocurran, cobrando su importe al precio establecido en el reglamento de Postas vigente.

6.^a Contratado el servicio, no se podrá subarrendar, ceder ni traspasar sin previo permiso del gobierno.

7.^a Si por faltar el contratista á cualquiera de las condiciones estipuladas se irrogasen perjuicios á la administracion, esta, para el resarcimiento, podrá ejercer su accion contra la fianza y bienes de aquel.

8.^a La cantidad en que quede rematada la conduccion se satisfará por mensualidades vencidas en la referida Administracion principal.

9.^a El contrato durará dos años, contados desde el dia en que dé principio el servicio, y cuyo dia se fijará al comunicar la aprobacion superior de la subasta.

10. Tres meses antes de finalizar dicho plazo avisará el contratista á la Administracion principal respectiva á fin de que con oportunidad pueda procederse á nueva subasta; pero si en esta época existiesen causas que impidiesen verificarlo, el contratista tendrá obligacion de continuar por la tácita tres meses mas bajo el mismo precio y condiciones.

11. Si durante el tiempo de este contrato fuere necesario aumentar ó disminuir las expediciones; variar ó suspender en parte la línea designada, y dirigir la correspondencia por otro ú otros puntos, serán de cuenta del contratista los gastos de estas variaciones sin derecho á indemnizacion alguna; pero si de la variacion resultare aumento de distancias, el Gobierno determinará el abono por cuenta del Estado de lo que correspondiera prorata. Si la línea se variase del todo, el contratista deberá contestar, dentro del término de 15 dias siguientes al en que se le dé el aviso, si se conviene ó no á continuar el servicio por la nueva línea que se adopte.

12. La subasta se anunciará en la Gaceta, en el Boletin oficial de la provincia de las Islas Baleares y por los demas medios acostumbrados, y tendrá lugar ante el Gobernador de ella, asistido del Administrador principal de Correos del mismo punto, el dia 28 de setiembre próximo, á la hora y en el local que señale dicha Autoridad.

13. El tipo máximo para el remate será la cantidad de 15,200 rs. vn. anuales, no pudiendo admitirse proposicion que exceda de esta suma.

14. Para presentarse como licitador será condicion precisa depositar previamente en la Tesorería de Hacienda pública de dicha provincia, como dependencia de la Caja general de Depósitos, la suma de 1100 rs. vn. en metálico, la cual, concluido el acto del remate, será devuelta á los interesados, ménos las condiciones contenidas en el pliego aprobado por S. M.

15. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, y en ella se fijará la cantidad por que el licitador se compromete á prestar el servicio de que se trata. Estas proposiciones se presentarán en el acto de la subasta, acreditando al mismo tiempo el depósito de que habla la condicion anterior.

16. A cada proposicion acompañará en distinto pliego, tambien cerrado y con el mismo lema, otra con la firma y domicilio del proponente.

17. Para estender las proposiciones se observará la fórmula siguiente:

«Me obligo á desempeñar la conduccion del correo diario desde Palma á Alcudia y vice-versa por el precio de..... reales anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por S. M.»

Toda proposicion que no se halle redactada en estos términos, ó que contenga modificacion ó cláusulas condicionales, será desechada.

18. Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se estenderá el acta del remate, declarándose este en favor del mejor postor, sin perjuicio de la aprobacion superior, para lo cual se remitirá inmediatamente el expediente al gobierno.

19. Si de la comparacion de las proposiciones resultasen igualmente beneficiosas dos ó mas, se abrirá en el acto nueva licitacion á la voz por espacio de media hora, pero solo entre los autores de las propuestas que hubiesen causado el empate.

20. Hecha la adjudicacion por la superioridad, se elevará el contrato á escritura pública, siendo de cuenta del rematante los gastos de ella, y de una copia para la direccion general de correos.

21. El mismo rematante quedará sujeto á lo que previene el art. 5.^o del real decreto de 27 de febrero de 1852 si no cumplese las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura, ó impidiere que esta tenga efecto en el término que se le señale.

22. Será de cuenta del contratista conservar en buen estado las maletas en que se conduzca la correspondencia, y preservar esta de la humedad y deterioro.

23. El contratista no podrá conducir en sus caballerías viajeros, mercancías ni encargos; y si prefiriere hacer el servicio en carruajes, éstos deberán sujetarse al diseño que facilitará la direccion para llevar solamente la correspondencia y periódicos.

24. Será requisito indispensable que los conductores de la citada correspondencia pública sepan leer y escribir.

Madrid, 19 de agosto de 1857.—Es copia.—El director general de correos, Luis Manresa.

ANUNCIOS PARTICULARES.

LA PALMESANA.

Bajo este título acaba de abrirse en la calle de San Miguel de esta ciudad núm. 4, manzana 127, un establecimiento en el que se encontrará, bajo la razón de RIDAURA, GIBBERT Y COMPANIA, un selecto surtido de paños y papel de todas clases por mayor y menor de sus mismas fábricas y papel de los establecimientos mas acreditados de España. Esta tienda, única en su clase, vá á dar por resultado positivo los medios de economía en los precios, superioridad en la clase de los géneros y una atencion tan asidua como especial á prestar sus mejores servicios á cuantos tengan á bien honrarles con sus pedidos. El buen gusto en los géneros, tan recomendados eficazmente por el justo crédito de sus fábricas y que tanto importan al verdadero servicio público, será entre ellos el magnífico surtido que se espera recibir de patenes, cobos, malakoff, esperanzas, bombas, piquetes, cuadros, galon y otros géneros elegantes y de última moda propios para caballeros, y tartanes y pañetes de esquisito gusto para vestidos de señora.

FÓSFOROS DE CERILLA DEL GLOBO DE VALENCIA, BUJÍAS ESTEÁRICAS DE LA PALMA.

Depósito principal de Barcelona, casa Francisco March, calle Hospital, número 59.

ECONOMÍA Y VARIEDAD.

Continúa el poder adquirir en la tienda de Esteva, cuesta de Ambros número 7, por el ínfimo precio de DIEZ Y OCHO REALES los artículos siguientes: Una caja papel blanco ó azul satinado ondulé ó vergé de 125 cartas.—Cien sobres adecuados al papel.—Tres docenas plumas metálicas de superior calidad.—Un mango para colocarlas.—Tres lapiceros.—Dos barras lacre.—Seis pliegos papel secante ó chupon.—Veinte y cinco panes obleas ó una caja de id. cortadas, de pasta ó de goma.—Una botella tinta negra ó morada, á escoger, y una caja arenilla.

ALMONEDA.—En la calle del Deanato, casa núm. 6, se hace almoneda de varios muebles.

VENTAS.—Se vende un caballo andaluz de cuatro años, tordo y de buena estampa: el que quiera comprarlo acuda al maestro zapatero de las voltas des Born, el mahonés, quien dará razon.

VENTAS.—Hay de venta una casa y porcion de tierra, en el término de la Vileta, y ca ses

Bielas: en esta imprenta darán razon.

ALQUILERES.—En la travesía que desde el Banco del aceite conduce al suprimido convento de Trinitarios hay un segundo piso para alquilar, de mucha comodidad. En esta imprenta darán razon de su dueño.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP.
EDITOR, DIONISIO VIDAL.

Dionisio Vidal